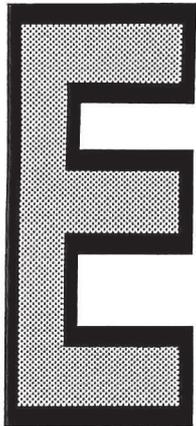


RESOLUCION DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS DE CENTRO AMERICA

Bruselas, 22 de febrero de 1991



I Parlamento Europeo,

- *Vistas sus resoluciones sobre la América Central,*
- *Vistos los acuerdos concluidos entre los presidentes centroamericanos y especialmente los acuerdos de Esquipulas I y II,*
- *Vistas sus resoluciones sobre la invasión de Panamá, de 25 de mayo de 1989, 13 de octubre de 1989 y 18 de enero de 1990; así como la situación en Cuba de 15 de diciembre de 1989 y 15 de febrero de 1990,*
- *Visto el artículo 121 del Reglamento,*
- *Vistas las declaraciones,*
- *De Alajuela, Costa Rica, de los días 15 y 16 de enero de 1988,*
- *De Costa del Sol, El Salvador, de los días 13 y 14 de febrero de 1989,*
- *De Tela, Honduras, del 7 de agosto de 1989,*
- *De San Isidro de Coronado, Costa Rica, de los días 11 y 12 de diciembre de 1989,*
- *De Montelimar, del 3 de abril de 1990,*
- *De Antigua, Guatemala, del 15 al 17 de junio de 1990,*
- *De Puntarenas, Costa Rica, del 15 al 17 de diciembre de 1990,*
- *Vistos los resultados de la VI Conferencia Ministerial (San José VI) entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de la América Central y Panamá, Colombia, México y Venezuela, en calidad de cogestores, que tuvo lugar en Dublín los días 9 y 10 de abril de 1990,*
- *Visto el informe de la Comisión de Asuntos*

Políticos y la opinión de la Comisión de Desarrollo y Cooperación (doc. A3-0003/91),

- A. *Convencido de los progresos alcanzados en la construcción europea y la consolidación de los procesos democráticos en los países de Europa Central y Oriental deberán traducirse en un afianzamiento de la política de cooperación al desarrollo con América Latina y especialmente con la América Central, aumentando consecuentemente los compromisos de solidaridad que vinculan a la Comunidad Europea con los países latinoamericanos,*
- B. *Recordando el vínculo que debe de existir siempre entre democracia, paz, respeto de los derechos fundamentales, protección del equilibrio ecológico y desarrollo social y económico,*
- C. *Recordando su profunda adhesión al derecho de los pueblos a la autodeterminación, al respeto de la soberanía de los Estados, al carácter universal de los derechos humanos, y consecuentemente su rechazo absoluto de toda intervención, sobre todo militar, que viole los mencionados principios,*
- D. *Preocupado por las violaciones de los derechos humanos y por los actos terroristas perpetrados por sectores del aparato estatal y por grupos paramilitares y también por elementos de la guerrilla en acciones indiscriminadas,*
- E. *Recordando que el Parlamento Europeo ya prestó su apoyo a todos los acuerdos y distintas iniciativas dirigidos a hallar una solución negociada y pacífica a la crisis de la región centroamericana,*
- F. *Considerando el proceso de aplicación de los acuerdos de paz centroamericanos en el marco de Esquipulas II,*
 - 1. *Apoya a los países de la América Central en la continuación de su proceso de paz y de democratización, basado en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, así como en el continuo desarrollo económico y social, teniendo en cuenta siempre el equilibrio ecológico;*

2. Opina que, si bien se observan elementos positivos en la evolución del proceso de paz en la América Central, en particular en lo que se refiere al clima de confianza que se ha establecido entre los gobiernos centroamericanos, se debe continuar haciendo esfuerzos para crear las condiciones políticas, económicas y sociales duraderas necesarias para hacer irreversibles los procesos de pacificación y consolidación de la democracia en el área y es consciente del hecho que la irreversibilidad del proceso de paz depende en gran medida de la forma en que los Estados de la América Central estén en condiciones de reducir el principal motivo de la violencia, es decir, las diferencias existentes en el plano social y económico;



Por lo que se refiere al desarrollo del proceso democrático y a la paz en la América Central

3. Llama la atención sobre el hecho que, si bien desde 1984 es cada vez mayor el número de países centroamericanos que van en camino de elecciones libres y democráticas, todavía no se han establecido democracias que funcionen en la práctica, sobre todo si se tiene en cuenta que las estructuras democráticas en dichos países siguen siendo muy débiles, debido en parte a continuos enfrentamientos armados, la preocupante situación en cuanto a los derechos humanos y el consiguiente bajo nivel de participación de amplios sectores de población, sobre todo en el campo;

4. Felicita a los Presidentes, a los Gobiernos y a todas las fuerzas democráticas de los países centroamericanos por los esfuerzos realizados para llevar adelante el proceso de paz en la región de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Esquipulas. Pero hace notar que aún son insuficientes los progresos realizados en el proceso de democratización de los países en cuestión, por lo que exhorta al Presidente de El Salvador y al recién elegido Presidente de Guatemala a que continúen con empeño y voluntad política el diálogo y la negociación con los insurrectos y los esfuerzos en favor del entendimiento y de la paz;

5. Subraya la importancia del compromiso contraído por los Presidentes de los países centroamericanos en el sentido de prohibir a personas, organizaciones o grupos la utilización de su propio territorio para desestabilizar a los gobiernos de otros países centroamericanos y pide además que presten ayuda a las personas que huyan de la violencia en sus países de origen;

6. Recuerda al propio tiempo la importancia de los mecanismos de verificación de los Acuerdos de Esquipulas, y subraya la importancia del trabajo efectuado tanto por la ONUCA (Organización de las Naciones Unidas para la América Central) como por la CIAV (Comisión Internacional de Apoyo y de Verificación);

7. Destaca el valor del trabajo de las comisiones de reconciliación nacional y desea una intervención financiera extraordinaria de la CEE, de los Estados Unidos y de otros países dispuestos a contribuir, con vistas a facilitar la reinserción en la vida civil, política y social de su país de refugiados, antiguos prisioneros políticos, exiliados y antiguos miembros de grupos armados;

8. Acogen con satisfacción la celebración de elecciones libres y pluralistas en Nicaragua el 25 de febrero de 1990 y espera que dichas elecciones abran la vía a la reconciliación de todas las fuerzas políticas y sociales del país y que se garantice el pleno respeto a las instituciones democráticas;

9. Subraya que el Gobierno sandinista ha posibilitado el traspaso del poder mediante al celebración de elecciones libres y democráticas;

10. Espera que se produzca sin dilación la repatriación y la reinserción en la vida civil de los miembros de la Contra que han depuesto efectivamente las armas, así como de sus familias, tal como se prevé en los acuerdos de Toncontín de 23 de marzo de 1990 y en la Cumbre Centroamericana de Montelimar;

11. Preocupado por la situación alarmante en la que se encuentran las poblaciones indígenas Miskito y Sumo, defensoras de la principal foresta tropical de la América Central, que han sido víctimas inocentes de los sucesos del decenio de 1980, solicita a la Comisión que conceda particular atención a estas poblaciones en el momento de conceder ayudas urgentes;

12. Expresa su profunda preocupación por las acciones de miembros de la Contra, manifiesta su indignación por el hecho que estos grupos hayan recibido apoyo de autoridades pertenecientes a la coalición electoral de Unidad Nacional Opositora y manifiesta su preocupación por la actitud del Vicepresidente del país, caracterizada por su antagonismo con respecto a determinados miembros del Gobierno, debido a su efecto desestabilizador para el Gobierno de la Presidenta Barrios de Chamorro y estima que la actitud del Cardenal Obando y Bravo en su apoyo a miembros de la Contra no facilita la estabilidad del sistema político nicaragüense;

13. *Considera los problemas sociales y económicos surgidos un serio peligro para el proceso democratizador, pide a los partidos y todas las fuerzas democráticas que aúnen sus esfuerzos para conseguir y consolidar la libertad, la democracia y el absoluto respeto de los derechos humanos y para aislar democráticamente a las fuerzas que se oponen a estos procesos fundamentales;*

14. *Lamenta que las negociaciones llevadas a cabo bajo la presidencia del mediador designado por las Naciones Unidas en julio de 1990 no hayan tenido unos resultados concretos, si bien recuerda que las negociaciones de paz celebradas en la ciudad de México en febrero de 1991 permitieron conseguir progresos, y hace un llamamiento urgente al Gobierno de El Salvador y al FMLN para que cesen inmediatamente las hostilidades en el marco garantizado por las Naciones Unidas y por la comunidad internacional; recuerda que el paso decisivo para poner fin a la guerra civil en El Salvador sólo puede consistir en una depuración de todos aquellos militares del ejército salvadoreño que hacen caso omiso de las normas democráticas y violan constantemente los derechos humanos, y pide al Presidente Cristiani que tome sin demora estas medidas; pide al Gobierno salvadoreño que esclarezca urgentemente, con ayuda de los Tribunales de Justicia, el brutal asesinato ocurrido hace más de un año en el que perdieron la vida seis padres jesuitas y el personal de servicio y que se oponga a que la acción de la justicia sea obstaculizada por quienes podrían ser condenados por este acto criminal;*

15. *Manifiesta su deseo que se provean todas las garantías y condiciones necesarias para la reintegración de los miembros del FMLN en todos los ámbitos de la sociedad de El Salvador en el marco del respeto global de los derechos humanos, así como la reducción de las fuerzas armadas, y que las partes afectadas aprueben un calendario vinculante para la conclusión del proceso de paz, de conformidad con la declaración de Caracas, aprobada el 21 de mayo de 1990 en la reunión que celebraron el Gobierno de El Salvador y una delegación del FMLN, y decide enviar observadores a las elecciones previstas para 1991;*

16. *Recuerda la reciente evolución positiva de las conversaciones con los representantes de la guerrilla (URNG) y todas las fuerzas políticas y sociales del país, pero manifiesta su preocupación por la inestable situación política existente en Guatemala y hace un llamamiento a todos los grupos democráticos para que, respetándose mutuamente, continúen con insistencia el diálogo iniciado, con el fin de permitir la ulterior consolidación y la ampliación del proceso de*

democratización en el cual, el respeto de los derechos humanos y la no violencia han de constituir los puntos centrales; condena con la máxima energía los intentos de algunos militares de interferir ese proceso de diálogo mediante agresiones brutales contra la población civil, como en el caso reciente del asesinato de quince civiles en Santiago Atitlán;

17. *Manifiesta su satisfacción por la vuelta de Panamá al camino democrático; en este sentido, acoge con satisfacción el hecho que Panamá vuelva a participar en el proceso de diálogo, de negociación y de concertación entre los Gobiernos de los países centroamericanos; lamenta las dificultades de este país en relación con la consecución de los programas necesarios, sociales y económicos, y manifiesta su deseo que Panamá vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional;*

18. *Considera que la economía de Panamá no podrá reconstruirse hasta que no se compensen los daños humanos, sociales, económicos y ecológicos provocados por la invasión y, por lo mismo, solicita el cumplimiento de las conclusiones de la comisión de conciliación instituida por el Gobierno, es decir, la apertura de una investigación que determine las responsabilidades de los daños provocados durante la invasión; insiste, al respecto, en lo que se afirma en la mencionada resolución de 18 de enero;*

19. *Expresa su preocupación por el progresivo aislamiento del régimen cubano y hace un llamamiento al presidente Fidel Castro para que inicie un proceso de apertura democrática y de diálogo que permita a Cuba la recuperación de la crisis y su reinserción plena en el nuevo contexto internacional, para que adopte medidas inequívocas orientadas en la instauración de los derechos humanos, para que se adhiera a la OEA y depare a su país un nuevo futuro en un mundo distinto; está convencido que Cuba puede aportar una contribución importante en los ámbitos económico, político y cultural que puede favorecer a la estabilidad y el crecimiento económico en toda la región, y apela a los Gobiernos cubano y estadounidense a que superen la situación producida por el boicot estadounidense lo antes posible con el fin de que Cuba pueda adherirse a la OEA y abrirse un nuevo futuro;*

20. *Confía en que los vecinos americanos de Cuba faciliten y fomenten esta vía de las reformas democráticas mediante una ayuda solidaria y, en el caso concreto de los Estados Unidos, mediante la predisposición al diálogo y una actitud moderada, y recomienda a la Comisión de la CE que intensifique sus contactos con Cuba con vistas a la futura coope-*

ración en el marco de un acuerdo de cooperación que todavía no se ha celebrado;

Derechos Humanos

21. *Solicita a los Gobiernos y a los Parlamentos de los países centroamericanos que adopten todas las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y reitera su absoluta convicción que este respeto es la base irrenunciable de toda democracia en todas las partes del mundo;*
22. *Pide, en particular a los Gobiernos de El Salvador y de Guatemala que impidan cualquier actividad de las organizaciones paramilitares y las violaciones de los derechos humanos e insta a éstas y a las organizaciones guerrilleras de toda la región a que pongan fin a todas las acciones violentas y desestabilizadoras, faciliten el proceso de reconciliación y terminen con la destrucción de las estructuras económicas; exhorta, además, a las autoridades norteamericanas a que cesen inmediatamente de enviar armas a El Salvador;*
23. *Estima que la Comisión y el Tribunal de Derechos Humanos de la OEA deberán desempeñar un papel cada vez más importante en este ámbito y espera que la OEA ejerza su influencia para que todos los Estados miembros ratifiquen la Convención Interamericana de los Derechos Humanos y para que el Tribunal de Derechos Humanos de la OEA intensifique su actuación;*
24. *Pide a los Gobiernos de la región que, a estos efectos, velen por el respeto de los principios del Estado de Derecho y, especialmente, de la independencia e imparcialidad del poder judicial, así como por la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil;*
25. *Subraya igualmente la importancia del respeto de las libertades fundamentales, como las libertades de expresión y de información, la libertad de los medios de comunicación y la libertad sindical, así como las libertades económicas fundamentales del derecho al trabajo, a un hogar, y a los servicios de sanidad y de educación;*
26. *Pide a los Gobiernos interesados que hagan hincapié de manera especial en los derechos de los pueblos indígenas a decidir su desarrollo dentro de su propio contexto histórico, cultural y medioambiental, y pide a la Comisión que conceda ayuda específica a los proyectos indígenas;*

Iniciativas de la comunidad internacional

27. *Pide a la Comisión de las Comunidades Europeas y a los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en el marco de la Cooperación Política Europea que velen por la consolidación de la democracia en la América Central y que emprendan, en coordinación con el Parlamento Europeo, todas las iniciativas que sean necesarias para facilitar el establecimiento de una paz duradera en la América Central y para contribuir a la realización de los acuerdos centroamericanos y a la aplicación de los mecanismos previstos por dichos acuerdos;*
28. *Hace un urgente llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que haga todo lo que esté en su mano para facilitar el proceso de paz centroamericano y preste su apoyo a los países centroamericanos mediante medidas de ayuda concreta; a este respecto estima necesario que es rentable un diálogo permanente entre los Estados Unidos, la Comunidad Europea y los países centroamericanos con vistas a la realización de dicho objetivo; recuerda en este sentido la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos para la creación de una zona libre de comercio con los Estados de Latinoamérica y observa con atención las negociaciones entre México, Estados Unidos y el Canadá para la creación de una gran zona libre de comercio, la cual revestiría una gran importancia para los países centroamericanos;*
29. *Subraya con firmeza que el desarrollo de un proceso libre y democrático de unión interregional exige la colaboración con los Estados Unidos;*



El Parlamento Centroamericano y el Proceso de Integración Regional

30. *Considera que la creación de un Parlamento Centroamericano y la celebración simultánea de las correspondientes elecciones pluralistas en los diferentes países, basadas en principios democráticos, puede contribuir a incrementar la estabilidad en la región, así como al progreso económico;*
31. *Expresa su satisfacción porque Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua hayan ratificado el Tratado sobre el Parlamento Centroamericano y pide a Costa Rica que deje definitivamente a un lado sus reservas y ratifique dicho Tratado, ya que es el único país que aún no lo ha hecho;*
32. *Urge que se abandone toda reserva a la creación de dicho Parlamento y que se dé término lo antes posible al proceso de ratificación del Tratado que lo*

establece para que pueda entablarse cuanto antes un diálogo entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Centroamericano;

33. Considera lógico que también Panamá forme parte del Parlamento Centroamericano;

34. Reitera su compromiso a favor de una asistencia técnica y financiera al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano, y se declara dispuesto a toda forma de cooperación dirigida a facilitar el establecimiento de dicha institución;

35. Estima que es esencial prestar apoyo a los esfuerzos de integración regional de los países centroamericanos en el plano político y económico, y fomentar los organismos e instituciones que tengan un carácter regional; considera que debe reforzarse toda forma de cooperación regional a nivel de empresas, de cooperativas, de organizaciones sindicales, de asociaciones y de partidos políticos;

36. Recuerda que la cooperación entre y con los países centroamericanos en cualquiera de sus ámbitos debe basarse en el respeto y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluidos los derechos de las minorías étnicas, y el respeto del equilibrio ecológico y de la salud de los ciudadanos; sólo cuando se garantice el respeto de tales derechos fundamentales se podrá iniciar la cooperación en los diversos sectores por parte de la Comunidad;

37. Se felicita por el plan de acción económica aprobado por los Presidentes de los cinco países centroamericanos en la cumbre que tuvo lugar entre el 15 y el 17 de junio de 1990, en Antigua (Guatemala), que supone los primeros pasos para la creación de una comunidad económica en el istmo centroamericano y expresa su satisfacción por el hecho que en dicho documento se subraya la importancia de las elecciones democráticas y de los derechos humanos y porque se invite a Panamá a participar activamente en las deliberaciones;

38. Acoge con agrado la decisión de los Presidentes de México y de los cinco países centroamericanos del 12 de enero de crear en aquella región una zona libre de comercio antes de 1997;

39. Espera por lo tanto, que se concrete la intención de elaborar antes de finales de 1990 un plan preciso, que produzca resultados tangibles, para la realización de un proceso de integración regional basado en la democracia, el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, que tenga como

objetivo un desarrollo justo y duradero basado en los hombres y en su cultura;



Los refugiados

40. Llama la atención sobre el drama de los refugiados en la región centroamericana y sobre el hecho que, a consecuencia de los recientes cambios políticos, los países centroamericanos deberán hacer frente a un importante movimiento de retorno de los refugiados a sus países de origen y; por consiguiente, pide a los Gobiernos de estos países que preparen medidas inmediatas para su plena reinserción política y social;

41. Subraya también que la necesidad de proteger a los diversos grupos étnicos y considera que deberá prestarse una especial atención a este problema, así como al de los refugiados, en cooperación con los países de la región;

42. Recuerda el plan de acción aprobado en el marco de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados en la América Central (CIREFCA), y pide a la comisión de las Comunidades Europeas y a los Estados miembros que favorezcan el retorno voluntario de los refugiados y su integración en su país de origen;



Ayuda comunitaria a la América Central

43. Reitera el carácter absolutamente fundamental que reviste la ayuda comunitaria y la cooperación económica a favor de la América Central y de Cuba a la hora de facilitar la consolidación de la democracia y la estabilidad y la paz en la región;

44. Juzga insuficiente el nivel actual de ayudas de la CEE a los países de América Latina, especialmente Centroamérica y solicita una ampliación sustantiva de la misma;

45. Pide por consiguiente, a la Comunidad Europea y a sus Estados miembros que, de conformidad con las conclusiones de la Conferencia Interministerial CE-América Central celebrada en Dublín los días 9 y 10 de abril de 1990, apoyen los esfuerzos de desarrollo, integración de las poblaciones y de promoción de las políticas de saneamiento económico y social en la región, teniendo en cuenta especialmente que la protección y el respeto de los derechos humanos, la protección de las libertades fundamentales, la protección de la mujer, la protección y el respeto del medio ambiente y las medidas encaminadas a resol-

ver el problema de la deuda externa deberán responder a cualquier esfuerzo; confía en que la Conferencia Interministerial CE-América Central. San José VII permitirá avances ulteriores.

46. Subraya la importancia de la realización del sistema regional de pagos financiado por la Comunidad Europea;

47. Llama la atención de la Comunidad y de los Estados miembros sobre la necesidad de afrontar el problema de la deuda de la región en el marco de una estrategia coherente dirigida a cancelar parte de la deuda y transformar una parte en "fondos de contrapartida" que se puedan aplicar en los países interesados a objetivos ecológicos y sociales;

48. Considera que la CEE debería llevar a cabo una política coherente y generosa en lo que se refiere al problema de la deuda y debería reforzar los programas de ayuda al desarrollo para paliar las consecuencias sociales negativas de los programas de ajuste estructural, a los que la mayor parte de estos países se han comprometido en el marco de las instituciones de Bretton Woods; y que no presten nuevas ayudas a aquellos países que no sigan (todavía) un programa de ajuste de estas características, pero que realicen otro tipo de esfuerzos con vistas al ajuste económico y al desarrollo;

49. Lamenta que el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) para Centroamérica sólo funciona en una medida muy limitada, ya que no abarca los bienes de exportación más importantes de Centro América;

50. Subraya que la construcción del mercado interior europeo no debe tener consecuencias negativas en el comercio con Centro América y que, por lo tanto, deberán tomarse medidas con miras a:

— a eliminación de las restricciones cuantitativas que impiden el comercio de determinados productos básicos particularmente importantes para la región,

— la progresiva reducción de los contingentes arancelarios regionales en el marco del SPG o de las restricciones cuantitativas, en el marco de los acuerdos textiles bilaterales,

— la reducción de los obstáculos no arancelarios, en particular, con respecto a las normativas y disposiciones técnicas;

51. Subraya de nuevo la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la reforma de los estatutos del BEI, que

también debería contemplar la posibilidad de la participación financiera del BEI en Centro América; pide a la Comunidad Económica Europea que preste una contribución financiera al fondo que se creó en el marco del Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE) y que es el adecuado para la financiación de un programa de préstamos en beneficio de las pequeñas y medianas empresas de toda la región;

52. Apoya con energía la petición dirigida a la Comisión Europea por la Conferencia Ministerial de Dublín que haya un motor coordinador de la ayuda comunitaria con la ayuda de los Estados miembros para así aumentar la eficacia global de la cooperación y hacer avanzar y concretizar los programas para la América Central, considera que en dichos programas debe prestarse especial atención a los aspectos siguientes:

— la aplicación de la reforma agraria,

— el aumento de la ayuda a la formación y a la investigación,

— la protección del medio ambiente,

— la elaboración de planes especiales de ayuda para combatir la pobreza en el medio urbano,

— el papel de las mujeres en el proceso de desarrollo,

— el apoyo a proyectos gestionados por ONG que ayuden directamente a los ciudadanos;

53. Recuerda su decisión de incluir en el presupuesto para 1991 un crédito para financiar acciones dirigidas al fortalecimiento del proceso democrático en la América Central y pide a la Comisión que, en cooperación con las comisiones parlamentarias y la delegación competente, ejecute de la mejor forma posible la línea presupuestaria B7-5078 propuesta por el Parlamento y titulada "Ayudas para apoyar el proceso de democratización en Latinoamérica";

54. Subraya la necesidad de incrementar las inversiones extranjeras en la región;

55. Pide a la Comunidad Europea que aumente la cooperación con organismos o instituciones centroamericanos de carácter regional como la SIECA (Secretaría General de Integración Económica), el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) y la CCAD (Comisión Centroamericana del Ambiente y Desarrollo);

56. *Considera conveniente que haya una mayor participación de organismos e instituciones no gubernamentales, como la Iglesia o la Cruz Roja Internacional y las ONG que trabajan en la conservación del medio ambiente, en la obra de cooperación en el marco de programas de ayuda comunitaria a la América Central;*

57. *Subraya la importancia de la cooperación en cuestiones de medio ambiente, especialmente en lo que se refiere en la lucha contra la constante hiperexplotación de los recursos naturales, a la promoción de modelos de desarrollo económico compatible con la protección del medio ambiente y a la adopción de medidas específicas para la prevención de la deforestación y de la erosión;*

58. *Expresa su satisfacción, en ese contexto, por los proyectos de cooperación internacional con miras a la protección de la selva tropical, como son los acordados entre Costa Rica y Alemania o entre Nicaragua e Italia, y espera que cundan tales ejemplos;*

59. *Acoge con satisfacción e interés las propuestas de Costa Rica, presentadas en la reciente conferencia de los presidentes en Puntarenas, en el sentido de conceder en la cooperación internacional y*

regional una absoluta prioridad a la conservación y regeneración del patrimonio ambiental y de luchar por lograr un nuevo orden ecológico internacional;

60. *Subraya los graves problemas causados por la producción y tráfico de drogas en esta región y considera que solamente podrán resolverse mediante una acción concertada a nivel internacional en cooperación con los países centroamericanos, los Estados Unidos y otros países del continente americano;*

61. *Pide al Presidente de la Cooperación Política Europea que presente oficialmente sus observaciones sobre la presente resolución, de conformidad con el apartado 2 del artículo 7 de la decisión de 28 de febrero de 1986;*

62. *Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución a la Comisión, al Consejo, a los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en el marco de la Cooperación Política Europea, a los Gobiernos de los países de la América Central y de Panamá, de Cuba, al Gobierno de los Estados Unidos y a otros gobiernos americanos, así como al Parlamento Latinoamericano.*